

Promoción: Este arroz ya se coció y a todos nos premió
Vigencia: 15 de mayo de 2021 al 15 de agosto de 2021 o HASTA AGOTAR PREMIOS
Total de Premios: 1.000 premios
Organizador: CTI CREATIVE TRADE INNOVATIONS, S.A.
Patrocinador: Black + Decker
Términos & Condiciones

Regístrate por medio del número de WhatsApp 7296-8258 para participar en este concurso.

REGLAS

1. REPRESENTANTES Y PATROCINADORES

La actividad promocional denominada "**Este arroz ya se coció y a todos nos premió**" (en adelante "La Promoción"), será realizada por CTI Creativa Trade Innovations, S.A. (en lo sucesivo "El Organizador"), El Organizador será el responsable de continuar con los trámites y permisos legales que se requieran para la ejecución de la actividad.

Black + Decker (en lo sucesivo B+D) autoriza a El Organizador para que ejecute la actividad promocional por medio de sus marcas en electrodomésticos.

2. DURACION

Inicio de la Promoción: 15 de mayo de 2021.

Fin de la Promoción: 15 de agosto de 2021 o hasta agotar existencias de premios, lo que ocurra primero (el plazo entre la fecha de inicio y la fecha de terminación, en adelante se denominará "El Plazo").

La finalización de la Promoción por agotamiento de premios se avisará por redes sociales y mediante respuesta de WhatsApp cuando el Participante intente recibir un código.

3. TERRITORIO Y PARTICIPANTES

La Promoción está limitada a la República de Costa Rica. Solo podrán participar mayores de 18 años residentes de Costa Rica (en lo sucesivo "El Territorio").

4. PARA REGISTRARSE Y PARTICIPAR

Las personas interesadas en participar de la Promoción podrán participar registrándose, por medio de la aplicación de mensajería WhatsApp, específicamente en el número telefónico +506 7296 8258, por la compra de cualquier producto o productos de la línea de electrodomésticos marca

Black+Decker cuyo precio sea igual o mayor a treinta y cinco mil colones costarricenses (CRC ₡35.000,00), comprados dentro del Plazo, en cualquier tienda autorizada para comercializar dichos productos en el Territorio.

Los participantes deberán guardar una copia de su factura, como comprobante de compra de los productos participantes, y deberán registrarse dentro del Plazo. El Organizador se reserva el derecho de notificar cualquier modificación de dicho periodo.

Los participantes podrán registrarse de acuerdo al número de compras realizadas. Esto quiere decir que podrán registrarse más de una vez, únicamente se requerirá que se registre de acuerdo al número de factura asignada. No puede existir duplicidad de números de factura; en caso de cualquier duplicidad de factura, solamente se considerará un registro por la factura ingresada. Si la factura incluye varios de los productos participantes únicamente se podrá registrar esa sola factura de compra.

Participarán exclusivamente los registros que contengan todos los datos solicitados y cuyo monto sea el antes indicado.

Todos los registros en línea de los participantes de la Promoción, deberán ser enviados antes de las 11:59 p.m. (hora del Territorio) del 15 de agosto de 2021, día de finalización de la Promoción, salvo que en fecha anterior se haya agotado la existencia de los 1.000 premios. Los datos recopilados estarán sujetos a las políticas de privacidad del Organizador, estas políticas de privacidad estarán accesibles desde la página de registro.

Los Participantes entregarán sus datos requeridos de manera voluntaria, completa y sin errores como condición para participar de la Promoción. La falta o falsedad de datos personales requeridos o su indicación errónea hará susceptibles a los Participantes, al sólo criterio del Organizador, de quedar excluidos de la Promoción sin derecho a reclamo alguno por tal hecho. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en la Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el Organizador decidirá a su solo criterio. El Organizador no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables al Organizador.

5. REQUISITOS INDISPENSABLES Y CONDICIONES

Es necesario la compra de los productos electrodomésticos de la marca Black + Decker, por un monto mínimo de CRC ₡35.000,00, comprados en cualquier tienda autorizada dentro del Territorio, para poder participar. B+D y el Organizador no

serán responsables por la pérdida de registros y de facturas o envíos fuera de fecha.

El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en esta Promoción, quedando exentos de cualquier obligación (incluyendo la entrega de los premios o cualquier otra) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

Se considera como requisito indispensable y necesario para poder participar en esta Promoción, que los interesados conozcan y acepten las condiciones y características de las limitaciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones, que se darán a conocer en los diferentes medios.

No podrán participar los empleados de B+D, sus distribuidores, empleados, representantes legales, sus filiales y/o sus subsidiarias ni sus familiares inmediatos (definidos como padres, cónyuges, hijos, hermanos y abuelos o quienes con ellos convivan) ni empresa alguna relacionada con la Promoción, incluyendo al Organizador.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ESCOGENCIA DE GANADORES

La Promoción consta de un mil (1.000) premios, según el detalle que se indica en el punto 7 de estos términos y condiciones, los cuales incluyen fines de semana para dos personas en el hotel Best Western Jaco Beach, combos de McDonald's, entradas al cine y electrodomésticos B+D.

El Participante será acreedor de un premio, por el solo hecho de participar, mientras no se agote la existencia de premios. El procedimiento de participación y entrega de premios será el siguiente:

- a. El Participante compra productos Black+Decker por un valor igual o mayor a CRC ₡35.000,00.
- b. El Participante envía una foto de su factura a través de la aplicación WhatsApp al número +506 7296 8258.
- c. El Participante recibe un código número y un enlace que lo dirige al sitio web <https://estearrozyasecocio.net> – en lo sucesivo el Sitio Web –. El ingreso de los datos deberá realizarse entre lunes y viernes, de las 8:00 horas y hasta las 17:30, cualquier dato ingresado por fuera de dicho horario no aplicará para la presente promoción y se tendrá como nulo.
- d. En el Sitio Web, el Participante ingresa el código recibido y completa toda la información allí solicitada.
- e. El código entra en una "ruleta" electrónica donde se define aleatoriamente cuál es su premio. El participante debe de tomar una foto, pantallazo o impresión para poder hacer efectivo su premio

- f. En el sitio web se genera un código para canjearlo en los restaurantes o cines correspondientes, en el caso de que el premio sea un combo o una entrada al cine. En el caso de ser un electrodoméstico, debe de enviar al WhatsApp del número +506 7296 8258 un pantallazo con la dirección exacta para que se le envíe el premio por Correos de Costa Rica. En el caso de que el premio sea un fin de semana en la playa, el participante debe de enviar al WhatsApp del número +506 7296 8258 un pantallazo para coordinar la entrega del certificado..

El premio no es canjeable ni transferible a otra persona. La sustitución del premio o su canje no estará permitido. El Organizador se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor si el premio inicial no está disponible por cualquier motivo.

La aceptación del premio constituye autorización al Organizador y B+D para usar el nombre del ganador y apariencia para propósitos publicitarios y promocionales sin compensación adicional.

En el caso que exista duda en cuanto a la identidad de un participante, se presumirá titular aquel a cuyo nombre se emitió la factura de compra o, alternativamente, el que tenga a su nombre la línea telefónica de la cual se envió el mensaje que lo registró como participante. El Organizador podrá exigir al potencial ganador prueba de identidad mediante documento idóneo y, en su caso, titularidad de la línea telefónica desde la que se ha recibido el registro ganador, quien se entenderá a efecto del presente documento como "Titular Autorizado".

7. DESCRIPCION DEL PREMIO

Los premios que aleatoriamente serán otorgados a los Participantes, son los siguientes:

FINES DE SEMANA para dos personas en el hotel Best Western Jaco Beach	10
MC DONALDS Vales	300
CINES Vales	300
BLBD202PW Licuadora	60
IRBD200 Plancha	80
CM0701B Cafetera	60
JKCBD7876W Hervidora de Agua	60
CJ650W Extractor de Jugos	80
HB2400B Licuadora de inmersión	70
HC150W Procesador	80

Ninguno de los premios ofrecidos incluye otros bienes, prestaciones o servicios distintos de los detallados precedentemente, el derecho a su asignación es intransferible y no será canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios. Caso contrario el Participante favorecido perderá automáticamente todo derecho a su asignación.

Para poder reclamar el premio el ganador deberá cumplir con los Términos + Condiciones detallados en el presente documento, de no cumplir con las condiciones de participación, automáticamente será descalificado y se reincorporará el premio al inventario de premios disponibles.

Las imágenes que aparecen en el material impreso, campañas publicitarias y en la página web utilizadas para la promoción de esta actividad son únicamente de tipo ilustrativas.

8. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios serán otorgados aleatoriamente por medio de un programa informático al momento de ingresar el código ingresado por el Participante en el sitio web designado para ese propósito, y se generará un segundo código con el que el Participante podrá retirar su premio en los establecimientos afiliados, según la naturaleza del premio.

Todo premio deberá ser retirado en no más de treinta días posteriores a haber sido ganado. Posteriormente a esa fecha, caducará todo derecho del Participante a recibir el premio sin responsabilidad para el Organizador ni para B+D.

9. CONDICIONES

La participación en la Promoción implica la aceptación de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, siempre que estas últimas se ajusten al régimen legal vigente. Todas las decisiones referentes a la Promoción, incluidas la selección y la entrega del premio, serán llevadas a cabo por el Organizador por los medios aquí descritos y serán finales y vinculantes para los Participantes. Si un Participante no acepta el premio o las condiciones indicadas en el presente documento, este se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en esta Promoción, quedando exento de cualquier obligación frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en

la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

El Organizador se reserva el derecho de no entregar los premios si consideran que: a) se incumplió alguno de los requisitos establecidos para obtener el premio; b) se incumplió con alguno de los términos aquí dispuestos; c) Los datos de la participante son falsos o están incompletos; d) Si hubo fraude o existiera algún motivo razonable para presumir la existencia de fraude o cualquier otra maniobra ilícita o no autorizada para la obtención de información relacionada con la asignación del premio o cualquier motivo similar válido. En caso de fraude o presunción razonable del mismo, el Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

El Organizador podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega del Premio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de el Organizador.

Si por causas ajenas al Organizador se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los ganadores para disfrutar de los premios, el Organizador se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al premio al que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los favorecidos.

En todos estos casos, el Organizador publicará a través de medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

Ninguno de los premios serán sujetos de comercialización alguna tales como —de manera enunciativa, más no limitativa— venta, permuta, arrendamiento, sustitución o dación en pago.

La responsabilidad de el Organizador concluye al momento de la entrega de cada uno de los premios a sus correspondientes Participantes favorecidos.

El Organizador no será responsable por el uso que le brinde el Participante a cualquiera de los premios, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del premio, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del premio.

Los premios serán entregados en el lugar establecido por el Organizador, siempre y cuando el Participante haya cumplido con los Términos y Condiciones de la Promoción y siempre que no se haya identificado alguna irregularidad en su participación.

El acreedor al premio deberá seguir todas las direcciones e instrucciones del Organizador y, en caso de incumplimiento de cualquiera de éstas, el Participante será descalificado.

Al participar en la Promoción, el acreedor acepta expresamente haber leído y entendido a la perfección los presentes Términos y Condiciones y estar de acuerdo con los mismos.

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

10. AVISO DE PRIVACIDAD:

IDENTIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Organizador será la responsable de la obtención, resguardo, tratamiento y/o en su caso de la remisión y/o transferencia de sus datos personales (en adelante "Datos").

OBTENCIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los Datos serán obtenidos a través del número telefónico y los mensajes que se envíen a este por los Participantes y a través de la información que suministre el Participante al momento de ingresar al sitio web designado. Los Datos que se recabarán son datos de Contacto.

El Organizador utilizará los Datos de cada Participante para llevar a cabo la administración de su participación en la Promoción. El Organizador tratará los Datos con las debidas medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y/o necesarias para cumplir con las regulaciones locales relacionadas a protección de datos. Tras finalizar el concurso, los datos sensibles y personales serán eliminados.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier cambio por disposición legal, regulatoria y/o corporativa del Organizador, que se realice a este aviso de privacidad, será dado a conocer públicamente a los titulares de los DATOS.

11. LIMITACION DE RESPONSABILIDADES

B+D y el Organizador no serán responsables de ninguna información incorrecta o inexacta, ni de cualquier información remitida por los usuarios de la web o a cualquier equipo o programador asociado o utilizado por la Promoción ni por

cualquier error técnico o humano que pueda tener lugar durante el proceso de inscripción. B+D y el Organizador no asumen responsabilidad alguna por cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en operaciones o transmisiones, fallos en la línea de comunicación, robo o destrucción o acceso autorizado o alteración de inscripciones. B+D y el Organizador no serán responsables por los problemas, errores o mal funcionamiento técnico de las líneas telefónicas, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, por saturación de líneas de Internet o de cualquier sitio web o una combinación de las anteriores, incluyendo daños a los Participantes o cualesquiera otras personas que participen o descarguen material de esta Promoción. Si, por alguna razón, la Promoción no funciona de la forma prevista, incluida infección por virus informáticos, bugs, falsificaciones, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualesquiera otras causas fuera del control imputable directamente a B+D o el Organizador que corrompan la administración, seguridad, equidad y desarrollo adecuado de la Promoción, B+D y el Organizador se reservan el derecho, a su única discreción, de cancelar, terminar, modificar o suspender la Promoción total o parcialmente sin responsabilidad, en cualquier momento, con o sin previa notificación a los participantes. B+D y el Organizador no serán responsables por las participaciones tardías, extraviadas, ilegibles, incompletas, robadas, distraídas, dañadas o no ingresadas correctamente. CUALQUIER INTENTO POR UN PARTICIPANTE U OTRO INDIVIDUO DE IMPEDIR EL DESARROLLO LEGITIMO DE UNA PROMOCION O CONCURSO ES UNA INFRACCION DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES Y SI OCURRIESE TAL CIRCUNSTANCIA B+D Y EL ORGANIZADOR SE RESERVAN EL DERECHO DE EXIGIR RESPONSABILIDADES AL AUTOR Y/O A QUIEN CORRESPONDA HASTA EL LIMITE PREVISTO POR LA LEY RESPECTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS.

12. INDEMNIZACION Y DESCARGO

Mediante la participación en esta Promoción y cualesquiera otras aquí relacionadas, cada participante acepta relevar de cualquier responsabilidad a B+D y al Organizador, así como a sus respectivas matrices, filiales y afiliadas, empleados, administradores, consejeros, agentes, representantes y marcas de las que sean titulares y mantenerles indemnes de cualesquiera pérdidas, daños, derechos, reclamaciones y acciones de cualquier tipo incluyendo, sin limitación, daños personales, muerte y daños a la propiedad y reclamación basadas en derechos publicitarios, difamación, invasión de la privacidad que emanen directa o indirectamente de la Promoción o de la aceptación, posesión, uso o abuso de cualquier premio. Cada participante entiende y acepta que las partes no son ni pueden ser responsables por ninguna garantía o declaración expresa o implícita, de facto o por ley, relativa a la Promoción o sus premios, incluida pero no limitada a su calidad o idoneidad para un determinado propósito.

13. ACCIONES:

Todas las personas participantes renuncian a cualquier acción de reclamo civil, administrativo, penal, laboral, y a cualquier otra acción de índole judicial en

contra del Organizador y B+D, sus representantes legales, ejecutivos, empleados, sus filiales y/o sus subsidiarias y todas las marcas de las cuales éstas son titulares. Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a esta promoción será la del Territorio y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.